



## LA DIFERENCIA ENTRE UN PODER NOTARIAL Y UNA TUTELA

A medida que envejecemos, tomar decisiones sobre el dinero o el cuidado de la salud puede dificultarse cuando cambia el estado de salud o la capacidad intelectual. Los poderes notariales y las tutelas ofrecen diferentes maneras de planificar la toma de decisiones importantes en caso de que una persona pierda la capacidad para tomarlas. Comprender las diferencias entre ambos puede ayudar a asegurar de que un adulto mayor y sus bienes estén en buenas manos a medida que la persona envejezca o se vuelva incapaz de tomar decisiones por sí misma.

### ¿Qué es un poder notarial?

Un poder notarial (POA) es un documento escrito que autoriza a otra persona para actuar en nombre y representación de un individuo. El individuo debe tener capacidad legal cuando firma el POA; debe ser capaz de comprender que renuncia al poder de tomar ciertas decisiones y se lo otorga a otra persona. Un poder notarial *duradero* permite que otra persona actúe en nombre de un individuo, incluso si dicho individuo pierde la capacidad de comprender el propósito del POA después de firmar el documento. Los POA duraderos pueden ser utilizados para permitir que una persona de confianza tome decisiones sobre dinero o cuidado de la salud en nombre de un individuo.

Un abogado o persona familiarizada con las leyes relacionadas con los POA es quien debe redactarlo, para asegurarse de que sea válido en el lugar donde vive el individuo.

### ¿Qué es una tutela?

En una tutela, un tribunal nombra a una persona para que tome las decisiones personales de otro individuo en su nombre. Cuando se selecciona un tutor, el individuo se convierte en “pupilo” de esa persona y pierde muchos de sus derechos. Por este motivo, una tutela debe ser el último recurso reservado para los casos en los que los individuos no otorgaron un poder notarial duradero mientras eran capaces de hacerlo. Solo se puede nombrar a un tutor luego de que el tribunal determine que el individuo está incapacitado, basado en pruebas. Cualquier persona que cumpla los requisitos (lo que incluye una verificación de antecedentes penales) puede ser nombrada como tutor.

### ¿Qué es una curatela?

El tribunal también puede nombrar a un curador, quien toma decisiones relacionadas con la situación financiera y los bienes del pupilo. Cualquier persona que cumpla los requisitos (lo que incluye una verificación de antecedentes penales y una fianza) puede ser nombrada como curador.



### **¿Cómo puedo saber si lo indicado es un poder notarial (POA) o una tutela?**

Si lo indicado es un poder notarial o una tutela depende de la capacidad del individuo para comprender y tomar decisiones. Si un individuo todavía tiene capacidad para comprender y tomar decisiones, y tiene disponible una persona que puede nombrar para ayudarlo a hacer cosas en su nombre, un POA duradero es lo indicado. Los POA duraderos permiten que un individuo mantenga más poder para tomar decisiones, y deben obtenerse mientras esa persona todavía esté capacitada legalmente para otorgarlos. Una tutela impone límites significativos sobre la capacidad de un individuo para actuar y decidir por sí mismo, y solo es apropiada si el individuo ya ha perdido la capacidad para tomar y comprender las decisiones. Además, un juez podría decidir nombrar a un abogado independiente en vez de a un familiar o amigo, y el individuo tendría que pagarle al abogado. Las tutelas también son más costosas y llevan mucho tiempo, y a menudo causan un mayor desgaste emocional para la familia. Independientemente de la situación, solo debe nombrarse a una persona que sea de confianza y carezca de antecedentes penales para ser el apoderado de acuerdo con un POA duradero o para ser el tutor o curador.

**Si alguien cercano a usted tiene 60 años o más y está interesado en crear un poder notarial, o si usted está interesado en solicitar una tutela o curatela en su nombre, llame a la Asesoría Legal para Adultos Mayores al (202) 434-2120 para obtener ayuda.**

*Este volante solo cumple fines informativos y no está destinado a servir como un sustituto del asesoramiento legal.*



